

el seno de la misma de un grupo de valoraciones que permita trabajar en profundidad el tema más complejo de una negociación de transferencias: el saber separar los gastos de personal, los gastos de funcionamiento, las inversiones de reposición, las inversiones de nueva creación. Todo esto es un trabajo ímprobo de una Comisión Mixta de Transferencias. Todo esto se ha solucionado en esta Comisión de una manera afortunada, con la creación de ese Grupo de Valoraciones dentro de la propia Comisión Mixta de Transferencias.

Hay otro tema, importante también, y al cual ha hecho referencia el Vicepresidente de la misma en su intervención: la exigencia de la Administración Central de un calendario previo para poder preparar convenientemente la negociación de esas transferencias.

Los que hemos sufrido la negociación de transferencias en épocas anteriores, sabemos lo que suponía llegar el día anterior en que vencía el plazo a recibir, en ese mismo momento, los papeles que indicaban una transferencia, que adjuntaban la relación de funcionarios o que adjuntaban los créditos que se iban a transferir en ese mismo momento y habernos exigido la respuesta en ese mismo momento, sin haber tenido tiempo de prepararla. Afortunadamente, esto, con esta Comisión Mixta de Transferencias, ya no es así. Ya se sabe de antemano cuál es el calendario de negociación, ya se conocen de antemano los documentos para ir haciendo ese trabajo ímprobo de valoración de personal, de edificios y de costos y, efectivamente, eso supone que el trabajo se hace y se hace bien hecho, como decía el Vicepresidente de la misma, con garantías de que después van a poder funcionar convenientemente aquí esas transferencias que se asumen, porque el secreto de la operación no está en asumirlas todas de golpe, si luego, aquí, se produce un fracaso y nuestra Administración Autónoma es incapaz de dirigir convenientemente esas transferencias que se hubieran asumido en malas condiciones.

Yo diría que estos temas, estos pequeños apuntes que yo aquí he hecho, son suficientes de por sí para valorar, como nosotros lo hacemos, positivamente, el trabajo de la Comisión Mixta de Transferencias y no se intente desviar la cuestión, y no se intente —quien no comprende el «Boletín Oficial» y necesita que se lo expliquen— intentar venir aquí a discutir la LOAPA, que es mucho más incomprensible todavía, o la sentencia sobre la LOAPA, que podría llevarnos a discutir sobre libros de caballerías, cuando están temas muy concretos, valoraciones muy concretas que se pueden hacer, que se puede ver en lo que se ajusta el ritmo a las previsiones del Estatuto, que se puede ver lo que tenemos transferido y lo que nos queda por transferir, y eso verdaderamente es lo que debemos hacer aquí. Y yo creo que igual que para los miembros de mi Grupo, para el resto de los Grupos Parlamentarios están abiertas multitud de posibilidades a través del Reglamento de esta Cámara, prerrogativas que tenemos como parlamentarios, para poder seguir día a día la evolución,

no sólo de la política de negociación de transferencias, sino la evolución de cualquiera de las actividades políticas que realiza el Consell en ejercicio de su potestad como órgano ejecutivo de la Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Luna.

Concluido este punto del orden del día, pasamos al tema de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Comunista, y para ello tiene la palabra el Diputado señor Palomares.

EL SR. PALOMARES VINUESA: Señor Presidente. Señores Diputados: Me cabe el honor de decir que, por unanimidad de los tres Grupos Parlamentarios que componemos estas Cortes, hemos elaborado un texto, que proponemos sea asumido por la Mesa y leído como declaración institucional de las Cortes Valencianas, con lo cual, efectivamente, la propuesta no de Ley no tiene objeto y pedimos que la Mesa dé lectura a eso, que queremos que refleje el sentir de las Cortes Valencianas. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Palomares.

De conformidad con lo expresado por el señor Palomares y por acuerdo de los tres Grupos Parlamentarios, esta Presidencia va a dar lectura y a someter a aprobación de estas Cortes de la declaración institucional de las Cortes Valencianas.

Con motivo del trágico aniversario del golpe militar con el que el general Pinochet derrocó la democracia y el legítimo Gobierno de Chile, las Cortes Valencianas, en su sesión plenaria del 22 de septiembre de 1983, manifiestan:

1) Su solidaridad y apoyo a las legítimas aspiraciones de libertad y democracia del pueblo chileno.

2) Repulsa inequívoca a la dictadura chilena, asentada y sostenida con el terror, en contra de la voluntad unánime de todas las fuerzas sociales y políticas.

E) El recuerdo emocionado y respetuoso a todos los ciudadanos chilenos que perdieron su vida por la libertad y la democracia; y

4) Las Cortes Valencianas están y estarán siempre dispuestas a aportar su apoyo solidario a todos los pueblos que sufran represión en sus derechos humanos y libertades políticas.

¿Se aprueba la declaración institucional?

Queda, pues, aprobada.

(Aplaudiments.)

Y antes de finalizar la sesión, esta Presidencia quiere corregir una errata en cuanto al orden del día del próximo día 28. Se refiere, en cuanto al tema de la Comisión Permanente no Legislativa de Seguridad Nuclear, que se solicita de acuerdo con el artículo 35 del Reglamento de las Cortes Valencianas y, donde dice 35, debe decir, de conformidad con el propio Reglamento, que es el artículo 45.

Se levanta, pues, la sesión. Hasta el próximo día 28.

(Eren les 20 hores.)